

Neiva, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00455-00
RADICADO:	SUCESION
DEMANDANTES:	YAQUELINE AMAYA MURCIA ELIZABETH AMAYA MURCIA JANETH AMAYA MURCIA
CAUSANTE:	MARIA CECILIA MURCIA PINZON

En atención a los memoriales allegados por el abogado de la heredera Yaqueline Amaya Murcia, se reconoce personería al apoderado judicial MANUEL VICENTE VILLANUEVA LUIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.523.842 y T.P. 197409 del C.S.J., para que actúe en representación de la mencionada heredera, conforme las facultades otorgadas en el memorial poder.

Se comparte el link de expediente, según lo solicitado por el mismo: [2021-00455](#).

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

E.c.